



Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas
(AEDN)

www.aedn.es
prensa@aedn.es



La multinacional Naturhouse pierde un juicio contra los dietistas-nutricionistas (se adjunta sentencia)

La multinacional que vende productos dietéticos y franquicia centros, interpuso una demanda contra la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN) y su presidente, Giuseppe Russolillo, por unas declaraciones que realizó éste en su contestación a una llamada de una periodista de la Agencia EFE. El juez, concluida la vista oral, **falló en contra de Naturhouse y declaró que “las opiniones vertidas a la agencia de noticias tienen un indudable interés público y no contienen expresiones injuriosas, insultantes o vejatorias contra el demandante (ni contra su propietario) e incluso son comprensibles y razonables en el contexto de la pugna que desde hace años sostienen los dietistas-nutricionistas con la multinacional en defensa de los intereses de su profesión y de los consumidores”**.

La Multinacional Naturhouse solicitó 300.000 euros a la AEDN y al Sr. Russolillo, por una intromisión en el derecho al honor al imputarle declaraciones en las que se ponía de manifiesto que **en Naturhouse quien atiende las consultas dietéticas no siempre es un dietista-nutricionista, que los productos no tienen la evidencia científica o clínica suficiente para ser utilizados en el tratamiento del sobrepeso u obesidad, que faltan datos acerca de la seguridad de dichos productos, o que en su publicidad se utiliza el gancho del “antes y el después”, entre otras.**

En la sentencia, el juez del Juzgado Primera Instancia, resolvió desestimando la demanda de la Multinacional Naturhouse de acuerdo a “las pruebas documentales aportadas por las partes, así como de los interrogatorios de parte -incluido el propietario de Naturhouse, Sr. Félix Revuelta,- y de las testificales practicadas en el juicio y por exhorto ha quedado acreditado **que los hechos denunciados por el Sr. Russolillo sobre los productos de la multinacional, así como el funcionamiento y las prácticas de la misma y de sus franquiciados, son en esencia veraces”**.

Goliat contra David

La Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas se creó en 1987. En la actualidad agrupa a 2.875 titulados universitarios en Nutrición Humana y Dietética de toda España. Gestiona un presupuesto de 289.000 euros recabados de las cuotas, la organización de congresos y la colaboración científica con la industria alimentaria que destina al pago de seguros, servicios internos de los socios y transmisión de información científica a la sociedad. Por su parte, la mercantil Multinacional Naturhouse esperaba obtener en el ejercicio de 2008, según manifestó a una publicación su propietario Sr. Félix Revuelta, una facturación de 250 millones de euros.

La AEDN es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto asociativo es el de representar en exclusiva, a nivel nacional e internacional la profesión de dietista-nutricionista, trabajar por los intereses generales de la ciudadanía y por la alimentación, la nutrición humana y la dietética.

Dietistas-Nutricionistas en Atención Primaria

En congruencia, con sus líneas de actuación, en el pasado mes de marzo, Sr. Giuseppe Russolillo, en calidad de presidente de la AEDN compareció, en la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado ante la Ponencia de estudio de las necesidades de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud. Los dietistas-nutricionistas solicitan y están trabajando para que los organismos públicos incorporen a los dietistas-nutricionistas en Atención Primaria, un servicio que ya ofrecen en el marco salud pública el resto de países de la Comunidad Europea.

La obesidad: la pandemia del siglo XXI

La AEDN forma parte del Observatorio de la Obesidad impulsado por el Ministerio de Sanidad y Política Social. También lo es de la Federación Europea de Asociaciones de Dietistas, de la Conferencia Mundial de Dietética y de la Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética.

Actualmente, las personas con sobrepeso u obesidad que desean perder peso por razones de salud no cuentan en la Sanidad Pública con dietistas-nutricionistas en Atención Primaria debiendo ser derivados a hospitales con las consecuentes listas de espera o, en la mayoría de los casos, lo acaban costeando de su propio bolsillo.

La obesidad es uno de los grandes problemas de salud pública en la población adulta de 25-64 años. Un informe de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEEDO, 2007), estima que un 15,5% de la población es obesa, y 39,2% padece sobrepeso.

Datos más recientes, tomados del estudio sobre prevalencia de sobrepeso y obesidad (PRESOPE 2008) indican que las cifras podrían ser aún mayores: el 22% de los españoles padecería obesidad, y el 42%, sobrepeso.

La OMS advierte que la obesidad está relacionada con algunas de las mayores causas de muerte, está ligada al 60% de las defunciones debidas a enfermedades no contagiosas (enfermedades cardiovasculares, cáncer o diabetes) y se prevé que esta cifra alcance el 73% en el 2020.

Los últimos datos disponibles relativos al gasto que supone la obesidad señalan que esta enfermedad supone el 7% del gasto sanitario anual del país en costes directos, es decir, unos 2.500 millones de euros. Datos de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición y de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad muestran que en 2003 los españoles se gastaron 2.050 millones de euros en todo tipo de tratamientos o terapias adelgazantes. Cifra que todo apunta es superior en la actualidad.

La Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas se muestra satisfecha ante esta sentencia recurrida recientemente por Naturhouse, sentencia que en primera instancia ha sido favorable y contribuye sin lugar a duda, a dignificar el papel que las Asociaciones de Profesionales de la Salud tienen en la sociedad.

Más Información:

Sr. Tito Navarro

Telf.: 635843405

prensa@aedn.es